

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**17456** *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que se convoca subvención, en régimen de concesión directa, para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de garantía de rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2022, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada*

BDNS(Identif.):630368

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/630368>)

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local pertenecientes a la provincia de Granada que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. Objeto:

Subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a la contratación por las Corporaciones Locales de trabajadores y trabajadoras desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general y social, cuya finalidad sea garantizar un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Tercero. Bases Reguladoras:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio (BOE de 24 de junio).
- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo (BOE de 7 de abril)
- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (BOE de 29 de septiembre)
- O.M. de 26 de octubre de 1998 (BOE de 21 de noviembre)
- O.M. TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE de 1 de abril)

Cuarto. Cuantía:

21.027.262,08 €.

Concesión de subvenciones supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos 2022 en el momento de la concesión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE hasta el día 30 de junio de 2022.

Granada, 31 de mayo de 2022.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, María Lourdes Pineda Villegas.

ID: A220022639-1